

**INFORME DE RESULTADOS A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEL
PROCESO GESTIÓN DE COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR
(FOCAI)**

CONTROL INTERNO

Bogotá D.C. Septiembre 19 de 2014

INTRODUCCION

Control Interno en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento y como resultado de ello el de rendir informes al representante legal de la entidad, presenta los resultados de la verificación y evaluación al cumplimiento de procedimientos y la gestión de los recursos del FOCAL en el proceso de Gestión de Cooperación Sur – Sur y Triangular.

La función de Control Interno, se soporta sobre los siguientes aspectos normativos:

- El decreto 1537 de 2011, que reglamenta parcialmente la ley 87, en su considerando manifiesta: “son objetivos del sistema de control interno, entre otros, proteger los recursos de la organización buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten; garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos; garantizar que el sistema de control interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación; velar porque la entidad disponga de mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.
- El decreto 1599 de 2005 el cual se hace referencia al rol de las oficinas de control interno o quien haga sus veces, define que el ejercicio de evaluación y seguimiento a la gestión institucional, tiene el propósito de emitir un juicio objetivo (evidencia) sobre la eficiencia y eficacia de la gestión de o los procesos y que contribuyen de igual forma al logro de los objetivos y metas institucionales. Es en ese sentido que la auditoría interna es una herramienta fundamental para determinar el grado de avance de la gestión y un medio para proporcionar elementos de juicio a la alta dirección para la toma de decisiones que orienten a la mejora continua.
- Decreto 1599 de 2005, Manual de Implementación del Modelo estándar de Control Interno para el Estado Colombiano- MECI. y el decreto 943 de 2014 que le actualiza.
- Directiva presidencial 02 de febrero 28 de 2012 Coordinación de la cooperación internacional.
- Consejo Directivo APC-Colombia Acuerdo No. 1 de Marzo 7 de 2012, Adopta estatutos internos de APC-Colombia.

- Resolución Interna 21 del 31/07/2012, procedimiento para el trámite de comisiones.
- Resolución Interna 160 de 2012 modifica plazo para legalización a 8 días luego de terminada la comisión.
- Resolución Interna 35 de 2014 se fijan valores a pagar por concepto de viáticos y gastos de viaje.
- Acuerdo 042 de 2002 “Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas...”, Archivo General de la Nación AGN.
- Norma técnica de calidad NTC GP: 1000 -2009.
- Manual del Sistema de Gestión Integral de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

La auditoría practicada al proceso de gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, se realiza con base a lo aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y que está definida en el Programa Anual de Auditorías de Gestión de la vigencia 2014.

I. OBJETIVO GENERAL

Seguimiento y verificación al cumplimiento de procedimientos y en general a la gestión de la Dirección de Oferta de Cooperación, con respecto a la ejecución de los recursos de FOCAL.

II. ALCANCE

El alcance del presente, corresponde al período comprendido entre el 1° de enero a 30 de Junio del 2014, sobre el cumplimiento de los procedimientos y en general a la gestión de la Dirección de Oferta de Cooperación, con respecto a la ejecución de los recursos de FOCAL.

Control Interno señala que la información que se le haya suministrado en desarrollo del proceso auditor, es responsabilidad exclusiva del proceso auditado. Lo anterior bajo la condición que es una obligación de las dependencias o procesos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, suministrar la información y los soportes suficientes para el

seguimiento y verificación por parte del grupo auditor. Lo anterior a través del Líder del Proceso.

III. METODOLOGIA

La metodología aplicada para el seguimiento y verificación de información conto con las siguientes actividades:

- Seguimiento y verificación al cumplimiento de procedimientos y en general a la gestión de la Dirección de Oferta de Cooperación, con respecto a la ejecución de los recursos del FOCAI a 30 de Junio de 2014.
- Se consultó información del Sistema de Gestión de la Calidad, relacionada con los procedimientos definidos para la aplicación de los recursos del FOCAI.
- Se identificó la composición de los recursos del FOCAI y los tipos de modalidades a los cuales la entidad podía aplicar esos recursos.
- Se realizaron entrevistas y en general trabajo de auditoría con la DOCI y algunos funcionarios de su equipo, y con la DAF y algunos funcionarios de su equipo.
- Se revisó la forma de operar de algunos tipos de modalidades a los cuales la entidad podía aplicar los recursos del FOCAI.
- Se revisaron selectivamente algunos documentos soportes resultado de las actividades frente al tipo de modalidad en que la entidad podía aplicar los recursos del FOCAI.
- Se hizo cruce de saldos de información entre la DOCI y la DAF.

IV. ANALISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la verificación y evaluación realizada por Control Interno en cumplimiento a la función de seguimiento y acompañamiento a las diferentes dependencias de APC-Colombia, se muestran los resultados obtenidos a la auditoría practicada al procedimiento y en general a la gestión de la Dirección de Oferta de Cooperación, con respecto a la ejecución de los recursos de FOCAI.

Se evidenció que para la vigencia fiscal 2014 los recursos que se le apropiaron por el rubro FOCAI a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia mediante decreto 3036 de 2013 fueron:

Por gastos de funcionamiento \$11.673.000.000 de igual manera para Inversión \$2.442.000.000 como se observa en la columna de apropiación vigente del cuadro No.1.

Con respecto a la ejecución acumulada de recursos FOCAI con corte a 30 de Junio 2014 y, de acuerdo a la información reportada por el SIIF se observan los siguientes resultados:

- ✓ **Funcionamiento:** de la apropiación vigente \$11.673.000.000 se encuentran comprometidos \$ 9.577.957.985,00 equivalentes a un 82.05%. Así mismo, están obligados \$ 5.997.219.786,80 equivalentes a un 51.38% como se observa en el cuadro No. 1; lo cual indica que de la apropiación vigente al 30 de junio está pendiente de obligar el 48.62%. Resultado que debe ser objeto de seguimiento a fin de no tener al cierre de la vigencia saldos que se conviertan en cuentas por pagar o en su defecto reservas presupuestales.
- ✓ **Inversión:** de la apropiación de \$2.442.000.000.00 están comprometidos \$300.000.000 que representan el 12,29%, cifra que evidencia debilidades en la ejecución de los recursos programados, así mismo se encuentran obligados \$138.000.000 equivalentes al 5,65% del total de la apropiación, como se observa en el cuadro No.1.

Cuadro No.1

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC-COLOMBIA										
EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA A JUNIO 2014 - FOCAI										
MES		APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	COMPRO METIDO	OBLIGADO
ENERO	FONDO DE COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONAL (LEY 318 DE 1996)	\$ 11.673.000.000,00	\$ 9.306.789.000,00	\$ 2.366.211.000,00	\$ 643.714.943,00	\$ 160.000.000,00	\$ 160.000.000,00	\$ 160.000.000,00	5,51%	1,37%
	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE COOPERACION DE COLOMBIA	\$ 2.442.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 2.142.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	12,29%	0,00%
FEBRERO	FONDO DE COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONAL (LEY 318 DE 1996)	\$ 11.673.000.000,00	\$ 9.564.789.000,00	\$ 2.108.211.000,00	\$ 9.265.520.534,00	\$ 1.927.280.388,00	\$ 1.650.628.733,00	\$ 1.650.628.733,00	79,38%	16,51%
	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE COOPERACION DE COLOMBIA	\$ 2.442.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 2.142.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	12,29%	0,00%
MARZO	FONDO DE COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONAL (LEY 318 DE 1996)	\$ 11.673.000.000,00	\$ 9.564.789.000,00	\$ 2.108.211.000,00	\$ 9.384.023.861,00	\$ 2.781.333.765,00	\$ 2.321.995.595,00	\$ 2.321.995.595,00	80,39%	23,83%
	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE COOPERACION DE COLOMBIA	\$ 2.442.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 2.142.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 138.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	12,29%	5,65%
ABRIL	FONDO DE COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONAL (LEY 318 DE 1996)	\$ 11.673.000.000,00	\$ 9.764.789.000,00	\$ 1.908.211.000,00	\$ 9.439.705.411,00	\$ 3.553.418.177,00	\$ 3.542.311.604,00	\$ 3.542.311.604,00	80,87%	30,44%
	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE COOPERACION DE COLOMBIA	\$ 2.442.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 2.142.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 138.000.000,00	\$ 138.000.000,00	\$ 138.000.000,00	12,29%	5,65%
MAYO	FONDO DE COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONAL (LEY 318 DE 1996)	\$ 11.673.000.000,00	\$ 9.764.789.000,00	\$ 1.908.211.000,00	\$ 9.543.281.500,00	\$ 5.102.645.120,00	\$ 5.091.032.715,00	\$ 5.091.032.715,00	81,76%	43,71%
	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE COOPERACION DE COLOMBIA	\$ 2.442.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 2.142.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 138.000.000,00	\$ 138.000.000,00	\$ 138.000.000,00	12,29%	5,65%
JUNIO	FONDO DE COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONAL (LEY 318 DE 1996)	\$ 11.673.000.000,00	\$ 9.764.789.000,00	\$ 1.908.211.000,00	\$ 9.577.957.985,00	\$ 5.997.219.786,80	\$ 5.997.219.786,80	\$ 5.997.219.786,80	82,05%	51,38%
	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE COOPERACION DE COLOMBIA	\$ 2.442.000.000,00	\$ 382.224.000,00	\$ 2.059.776.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 138.000.000,00	\$ 138.000.000,00	\$ 138.000.000,00	12,29%	5,65%

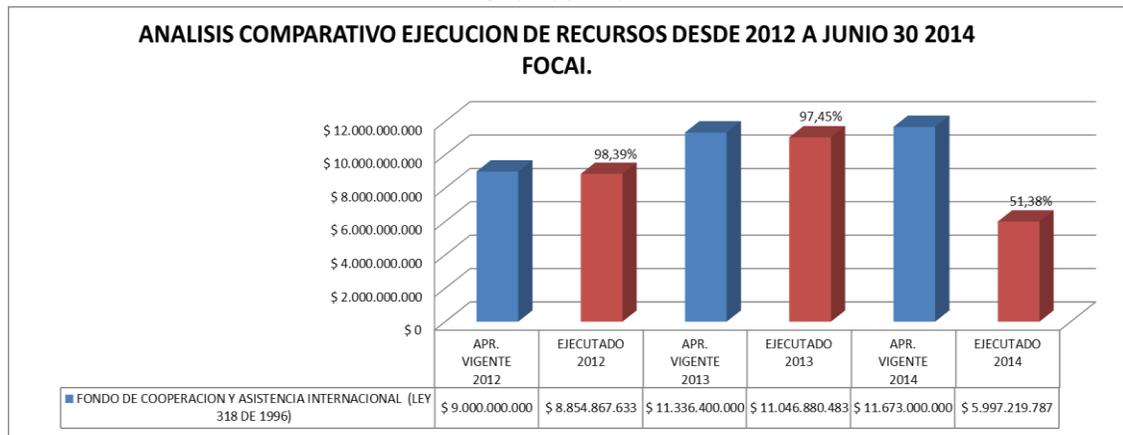
FUENTE: Ejecución presupuestal agregada Enero a Junio 2014, SIIF II.

Nota: Control Interno recuerda que el alcance de la auditoría es al 30 de Junio de 2014 por lo tanto es posible que los datos a la fecha del informe hayan sufrido modificaciones.

Como parte del desarrollo de la auditoría realizada se efectuó un análisis histórico a los recursos asignados desde 2012 a Junio de 2014 obteniendo los siguientes resultados:

En cuanto a recursos de funcionamiento, la apropiación anual se ha venido incrementando paulatinamente, no obstante, el presupuesto no ejecutado muestra una tendencia a aumentarse tal y como se observa en la gráfica No. 1

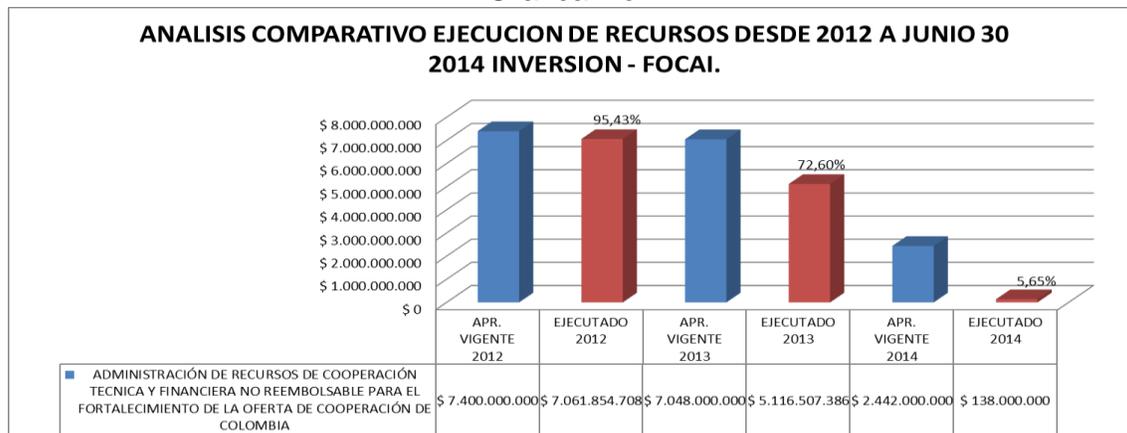
Grafica No. 1



FUENTE: Ejecución presupuestal agregada años 2012, 2013 y Enero a Junio 2014, SIIF II.

Situación diferente se observa en el rubro de inversión pues de 2012 a 2014 la apropiación se ha visto disminuida ostensiblemente, con el atenuante que la ejecución de estos últimos 2 años cada vez es menor, es así como a junio 30 de 2014 la ejecución es del 5,65% hecho que evidencia debilidades en la planeación y programación de los recursos. Como se puede observar en la gráfica No.2.

Grafica No.2



FUENTE: Ejecución presupuestal agregada años 2012, 2013 y Enero a Junio 2014, SIIF II.

En conclusión a falta de seis meses para el cierre de la vigencia, de continuar presentándose esta situación existe una alta posibilidad de que parte de estos saldos se conviertan en cuentas por pagar, reservas o en últimas apropiación no utilizada, esto conforme al Art. 89. Decreto 111 de 1996¹, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

RECOMENDACIÓN No.1: Control Interno recomienda tomar las medidas pertinentes a fin de lograr la adecuada ejecución de los recursos, teniendo en cuenta que el ritmo de ejecución en funcionamiento es aceptable y en inversión es bajo. Se deberá revisar por parte del proceso el plan de acción que contiene los compromisos que están asociados con recursos y que se cumplen bajo las fechas de programación.

ASISTENCIA INTERNACIONAL:

Al efectuar análisis a los recursos destinados para asistencia Internacional a junio 30 de 2014, se evidencia cumplimiento con lo establecido en el artículo 5, parágrafo 1 y 2 respecto a los porcentajes establecidos, así como el artículo 8 del Reglamento del FOCAI.

De igual manera se pudo verificar al consolidar la información que tanto la dirección de oferta como la DAF están manejando las mismas cifras en este tema, lo que denota aplicación a la observación efectuada por control interno en el informe anterior. Ver cuadro No.2

Cuadro No.2

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL APC-COLOMBIA						
APORTES DE ASISTENCIA INTERNACIONAL DE APC-COLOMBIA A JUNIO DE 2014						
	NOMBRE DEL PAÍS - ORGANIZACIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZA EL APORTE	VALOR FINAL / TASA DE CAMBIO DÍA DE LA NEGOCIACIÓN DE DIVISAS	VALOR DOLARES USD	FECHA DE GIRO	ORDENES DE PAGO	OBJETO
1	FONDO DE ATENCIÓN DE DESASTRES DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS (San Vicente y las Granadinas)	\$ 192.500.000	USD\$100,000	28/04/2014	82137414	APOYAR AL GOBIERNO DE LA ISLA EN LA RESPUESTA A LA CRISIS HUMANITARIA TRAS LLUVIAS TORRENCIALES DE NOCHEBUENA
2	MINISTERIO DE DEFENSA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (Bolivia)	\$ 193.370.000	USD\$100,000	29/04/2014	82618414, 91503014	APOYAR AL GOBIERNO DE BOLIVIA EN LA RESPUESTA A LA CRISIS HUMANITARIA GENERADA POR LA OLA INVERNAL REGISTRADA A PARTIR DE OCTUBRE DE 2013
TOTAL		\$ 385.870.000,00	-			

FUENTE: Información suministrada por la Dirección de Oferta y DAF a Junio 30 de 2014, la cual fue cruzada satisfactoriamente.

¹ **ARTÍCULO 89.** Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios. El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (L. 38/89, art. 72; L. 179/94, art. 38; L. 225/95, art. 8°).

GESTION CONTRACTUAL:

Contrato No.024 de 2014 Escobar Ospina: suscrito el 3 de Febrero de 2014, cuyo objeto es suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales y prestación de servicios complementarios para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

En desarrollo de la auditoria al contrato de Escobar Ospina, se evidencio que a Junio 30, hay 52 tiquetes no utilizados que ya han sido facturados por el operador y de los cuales, en la dirección de oferta no se tienen plenamente identificados para solicitar su reintegro oportuno. Esto debido a la falta de personal para el apoyo de actividades de acuerdo con lo manifestado por la encargada María Claudia Valdivieso.

Motivo por la cual, control interno solicitó en repetidas ocasiones por varios medios (telefónicos y escritos) al contratista indicara las razones por las cuales estos tiquetes no se han reintegrado o utilizado para unos nuevos de acuerdo a la cláusula 7, numeral 17 del contrato 024².

Mediante documento enviado en formato Excel el contratista contesta acerca de la situación de cada uno de los 52 tiquetes no utilizados, cuyo valor asciende a la suma de \$101.806.267. Información que se puede observar abajo en cuadro No.3 y que control interno relaciona por estado a continuación:

- ✓ 12 tiquetes no son reembolsables ni revisables por ser comprados a bajo costo y suman \$24.107.948.
- ✓ 13 tiquetes no son reembolsables su valor asciende a \$25.866.936, se pueden revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta, (en ese caso el costo de la revisión por cada tiquete oscila entre 90 y 175 USD, y en particular para 2 tiquetes le costaría a la entidad entre 60 y 120 EUR), *lo que significaría un costo adicional de \$2.216.650 aproximadamente para su utilización.*
- ✓ 2 tiquetes revisados por valor de \$485.100 y por los cuales se canceló un adicional de \$138.220 para su utilización.
- ✓ 25 tiquetes por valor de \$51.188.943 de los cuales mediante notas crédito han reembolsado \$44.567.750 quedando pendiente un por reintegrar \$6.621.193. Según el operador por que la aerolínea no reintegra el 100% del tiquete.

² cláusula 7ª. OBLIGACIONES DE LAS PARTES; A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Numeral 17. Informar a APC COLOMBIA sobre los pasajes expedidos pero no utilizados, dentro de los tres días siguientes a la presentación de dicha circunstancia, y presentar alternativas de solución tales como los reintegros correspondientes o la utilización de estos pasajes para cubrir el costo de otros diferentes, lo cual deberá ser tramitado en un término que no exceda los 45 días calendario, contados a partir de la misma fecha.

Cuadro No.3

Relacion y Estado de Tiquetes No Utilizados APC Colombia										
No Tique	Beneficiario	Destino	Fecha Utilizado	Valor	Factura N°	Reintegrado	Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Observacion	
2417905340	MRS. GIRALDO ANGELA	BOGOTA/BUENAVENTURA/BOGOTA	27-feb	01-mar	\$ 407,708,00	SAS-898766	SI	12/05/2014	\$ 109,200,00	No Utilizo la Ruta Buenaventura-Bogota NC 100495
4811767188	PHILISTIN/SHERLEY MRS	PAI/PANAMA/BOGOTA/PANAMA/PAI	04-mar-14	18-mar-14	\$ 1,928,994,00	SAS-899898	no reembolsable, se puede revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta. Valor cambio 85,00 USD	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
4811769522	PHILISTIN/SHERLEY MRS	BOGOTA/ARMENIA/BOGOTA	05-mar-14	17-mar-14	\$ 318,808,00	SAS-899898	no reembolsable, se puede revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta. Valor cambio \$100.000	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
4811918793	FLOREZ/LUIS MR	BOGOTA/MEDELLIN/BOGOTA	10-mar-14	12-mar-14	\$ 678,628,00	SAS-903025	SI	01/05/2014	\$ 314,300,00	No Utilizo la Ruta Medellin / Bogota. NC 100504
4811892555	SADAT/ABDELHAK MR	ARIEL/PARIS/BOGOTA/PARIS/ARIEL	14-mar-14	23-mar-14	\$ 3,073,127,00	SAS-903038	no reembolsable, se puede revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta. Valor cambio 120,00 EUR	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
4811901508	WOUDECON/MEDARD MR	COTONOU/PARIS/BOGOTA/PARIS/COTONOU	14-mar-14	23-mar-14	\$ 6,227,459,00	SAS-903040	no reembolsable, se puede revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta. Valor cambio 60,00 EUR	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
4811883268	FURTADO/CARLOS MR	USIBA/MADRID/BOGOTA	14-mar-14	23-mar-14	\$ 2,529,149,00	SAS-903065	no reembolsable, se puede revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta. Valor cambio 175,00 USD	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
4811942777	SADAT/ABDELHAK MR	BOGOTA/CARTAGENA/BOGOTA	15-mar-14	22-mar-14	\$ 584,848,00	SAS-903038	SI	01/05/2014	\$ 434,620,00	NC 100482
4811943776	WOUDECON/MEDARD MR	BOGOTA/CARTAGENA/BOGOTA	15-mar-14	22-mar-14	\$ 584,848,00	SAS-903040	SI	01/05/2014	\$ 434,620,00	NC 100481
4811961545	FATEY/BAHIANA MRS	DAKAR/PAI/BOGOTA/PARIS/DAKAR	15-mar-14	23-mar-14	\$ 7,848,279,00	SAS-903052	SI	01/05/2014	\$ 7,522,700,00	NC 100494
4811940378	GIRALDO/ANGELA MRS	BOGOTA/PAI/BOGOTA	19-mar-14	21-mar-14	\$ 614,748,00	SAS-903159	SI	01/05/2014	\$ 464,520,00	NC 100483
2417984231	BESUDO SANDRA	BOGOTA/EDI/BOGOTA	19-mar	19-mar	\$ 555,028,00	SAS-904830	SI	01/05/2014	\$ 463,800,00	TKT NO UTILIZADO
4812018350	GUINONES PINZON/MARITHA LUCIA MRS	BOGOTA/PANAMA/TGU/PANAMA/BOGOTA	23-mar-14	29-mar-14	\$ 2,224,934,00	SAS-904376	no reembolsable, se puede revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta. Valor cambio 85,00 USD	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
4812010454	MUJICA/ROSA MARIA MRS	LIMA/BOGOTA/LIMA	26-mar-14	28-mar-14	\$ 3,685,757,00	SAS-904136	SI	12/05/2014	\$ 3,081,900,00	NC 100511
2418002415	MELO LUIS MIGUEL	BOGOTA/EDIH/PARTADO/EDIH/BOGOTA	26-mar-14	28-mar-14	\$ 728,408,00	SAS-906213	SI	12/05/2014	\$ 622,780,00	NC 100520
4812112091	PULIDO REYES/VIDAL GERARDO MR	SANTO DOMINGO/PANAMA/SANTO DOMINGO	01-abr-14	05-abr-14	\$ 3,060,343,00	SAS-906888	SI	15/05/2014	\$ 2,843,800,00	NC 100505
4812100477	CASTILLO PEREZ/MONINA CLAUDIA	GUARULOS/BOGOTA/GUARULOS	02-abr-14	15-abr-14	\$ 1,739,053,00	SAS-906876	no reembolsable, se puede revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta. Valor cambio 75,00 USD	NO APLICA	NO APLICA	TRAYECTO BOGOTA/GUARULOS NO FUE VOLADO
4812106519	LONDESA AGOSTIN/VIDYU MR	NO DE PANAMA/PANAMA/MEDELLIN/PANAMA/NO DE PANAMA	02-abr-14	05-abr-14	\$ 3,012,743,00	SAS-906883	no reembolsable, se puede revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta. Valor cambio 85,00 USD	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
4812122512	BELLO RIVERA/JACOB MR	MEXICO/PANAMA/MEXICO	02-abr-14	05-abr-14	\$ 2,247,443,00	SAS-906891	no reembolsable, se puede revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta. Valor cambio 85,00 USD	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
4812115095	ESANO ESPINOSA JAIME ALEXIS	MEXICO/BOGOTA/MEDELLIN/BOGOTA/MEXICO	04-abr-14	12-abr-14	\$ 2,803,843,00	SAS-906881	SI	22/05/2014	\$ 2,209,700,00	NC 100508
4812133866	BESUDO/SANDRA MRS	BOGOTA/PAN ANDRES/BOGOTA	08-abr-14	25-abr-14	\$ 134,600,00	SAS-909067	SI	01/06/2014	\$ 64,600,00	TRAYECTO BOGOTA/PAN ANDRES/BOGOTA NC 100586
4812144057	GONZALEZ/FABIAN MR	BOGOTA/PASTO/BOGOTA	20-abr-14	23-abr-14	\$ 755,000,00	SAS-909095	SI	30/05/2014	\$ 410,540,00	TRAYECTO BOGOTA/PASTO NO FUE VOLADO. NC 100585
4812194438	RODRIGUEZ GONZALEZ/ORLANDO LAZARO MR	LA HABANA/BOGOTA/PAN SALVADOR/LA HABANA	21-abr-14	01-may-14	\$ 2,844,853,00	SAS-910837	NO REEMBOLSABLE NI REVISABLE. TRAYECTO NO UTILIZADOS ES CONEXION. NO TIENE COSTO	NO APLICA	NO APLICA	TRAYECTO SALVADOR/LA HABANA NO FUE VOLADO
5229621061060	USTARZ GRACIELA MARIA	BOGOTA/FRANKFURT/BANGKOK/NOI/FRANKFURT/LA LUMPA/FRANKFURT/BOGOTA	25-abr-14	10-may-14	\$ 10,673,516,00	SAS-910116	NO REEMBOLSABLE NI REVISABLE (LA TARIFA ERA LA MAS ECONOMICA DE IDA Y REGRESO. LA PASAJERA SUFRIO UN ACCIDENTE Y TUBO QUE REGRESAR ANTES CON UN NUEVO TKT)	NO APLICA	NO APLICA	NO UTILIZO EL TRAYECTO JAKARTA/LA LUMPA/FRANKFURT/BOGOTA
4812172972	HIMENEZ/CARLOS MR	BOGOTA/MEDELLIN/BOGOTA	27-abr-14	01-may-14	\$ 485,100,00	SAS-909054	TKT FUE REVISADO CON TKT 5229-53547 FACT SE 908959 EN LA CUAL SOLO SE COBRO DIFERENCIA DE TARIFA POR VALOR DE \$116.560	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
2418083377	HIMENEZ CARLOS	MNY/BOGOTA/PAI	27-abr	01-may	\$ 555,500,00	SAS-909126	SI	10/06/2014	\$ 404,200,00	NC 100587
2418066726	ARISTIZABAL JUAN	BOGOTA/LIBRENCIA/BOGOTA	28-abr	28-abr	\$ 634,168,00	SAS-910640	SI	10/06/2014	\$ 326,000,00	TRAYECTO BOGOTA/LIBRENCIA NO FUE VOLADO NC 100503
5229621072	USTARZ GRACIELA MARIA MRS	HANOI/NO CHI MINH/NOI/AYATTA	01-may-14	06-may-14	\$ 4,119,876,00	SAS-910116	NO REEMBOLSABLE NI REVISABLE X SER AEROLINEA DE BAJO COSTO	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
5229820419	RAMIREZ/LUZ	IBE/BOGOTA/IBE	14-may-14	20-may-14	\$ 581,572,00	SAS-914292	SI	01/06/2014	\$ 170,160,00	TRAYECTO BOGOTA/IBANEZ NO FUE VOLADO. NC 100588
5229805017	RAMIREZ/LUZ	AEROPORTO BUENOS AIRES/MAE DEL PLATA/AEROPORTO BUENOS AIRES	15-may-14	19-may-14	\$ 718,847,00	SAS-914292	NO REEMBOLSABLE NI REVISABLE X SER AEROLINEA DE BAJO COSTO	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
5229805097	MORALES/MARIA	AEROPORTO BUENOS AIRES/MAE DEL PLATA/AEROPORTO BUENOS AIRES	15-may-14	19-may-14	\$ 718,927,00	SAS-914291	NO REEMBOLSABLE NI REVISABLE X SER AEROLINEA DE BAJO COSTO	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
5229805016	GOMEZ/ALEJANDRO	AEROPORTO BUENOS AIRES/MAE DEL PLATA/AEROPORTO BUENOS AIRES	15-may-14	19-may-14	\$ 718,847,00	SAS-914295	NO REEMBOLSABLE NI REVISABLE X SER AEROLINEA DE BAJO COSTO	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
5229805094	MORIN MARIA	AEROPORTO BUENOS AIRES/MAE DEL PLATA/AEROPORTO BUENOS AIRES	15-may-14	19-may-14	\$ 718,847,00	SAS-914298	NO REEMBOLSABLE NI REVISABLE X SER AEROLINEA DE BAJO COSTO	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
5229805093	ARENAS/LEGO	AEROPORTO BUENOS AIRES/MAE DEL PLATA/AEROPORTO BUENOS AIRES	15-may-14	19-may-14	\$ 718,847,00	SAS-914305	NO REEMBOLSABLE NI REVISABLE X SER AEROLINEA DE BAJO COSTO	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
5229805096	JARAMILLO/ANA	AEROPORTO BUENOS AIRES/MAE DEL PLATA/AEROPORTO BUENOS AIRES	15-may-14	19-may-14	\$ 718,847,00	SAS-914310	NO REEMBOLSABLE NI REVISABLE X SER AEROLINEA DE BAJO COSTO	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
5229805098	ARISTIZABAL/FABIAN	AEROPORTO BUENOS AIRES/MAE DEL PLATA/AEROPORTO BUENOS AIRES	15-may-14	19-may-14	\$ 718,847,00	SAS-914311	NO REEMBOLSABLE NI REVISABLE X SER AEROLINEA DE BAJO COSTO	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
5229805092	NAVARRO/CARMELO	AEROPORTO BUENOS AIRES/MAE DEL PLATA/AEROPORTO BUENOS AIRES	15-may-14	19-may-14	\$ 718,847,00	SAS-914312	NO REEMBOLSABLE NI REVISABLE X SER AEROLINEA DE BAJO COSTO	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
5229805095	PADILLA/ADRIANA	AEROPORTO BUENOS AIRES/MAE DEL PLATA/AEROPORTO BUENOS AIRES	15-may-14	19-may-14	\$ 718,847,00	SAS-914313	NO REEMBOLSABLE NI REVISABLE X SER AEROLINEA DE BAJO COSTO	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
5229767829	LAINZ RIVERA/CARLOS MR	TGU/PANAMA/SANTO DOMINGO/PANAMA/TGU	18-may-14	24-may-14	\$ 1,430,702,00	SAS-913703	no reembolsable, se puede revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta. Valor cambio 85,00 USD	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
5229799106	MANSSET/LIKA JONATHAN	BUENOS AIRES/BOGOTA/PARIS/BUENOS AIRES	23-may-14	02-jun-14	\$ 10,434,013,00	SAS-914328	SI	15/07/2014	\$ 10,032,600,00	NC 100592
5229799105	ARMENIA/NEZ/ANDULLAN	BUENOS AIRES/BOGOTA/PARIS/BUENOS AIRES	23-may-14	02-jun-14	\$ 10,434,013,00	SAS-914329	SI	15/07/2014	\$ 10,223,200,00	NC 100591
5229837864	GONZALEZ TIBURCIO/ENRIQUE MR	BOGOTA/FERIBAR/BOGOTA	26-may-14	31-may-14	\$ 376,488,00	SAS-914882	no reembolsable, se puede revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta. Valor cambio \$100.000	NO APLICA	NO APLICA	TRAYECTO FERIBAR/BOGOTA NO FUE VOLADO
5229837811	ABRILLAR/ABDULMAEED MR	BOGOTA/FERIBAR/BOGOTA	26-may-14	31-may-14	\$ 376,488,00	SAS-914887	no reembolsable, se puede revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta. Valor cambio \$100.000	NO APLICA	NO APLICA	TKT NO UTILIZADO
5229869959	GUTIERREZ/MARIA DEL MAR MRS	BOGOTA/FERIBAR/BOGOTA	26-may-14	31-may-14	\$ 380,548,00	SAS-915031	no reembolsable, se puede revisar de acuerdo a instrucciones de la cuenta. Valor cambio \$100.000	NO APLICA	NO APLICA	TRAYECTO FERIBAR/BOGOTA NO FUE VOLADO
5230040565	HODGES/SARAH ANN	BOGAXMBOG	08-jun-14	14-jun-14	\$ 355,838,00	SAS-922075	SI	30/07/2014	\$ 32,380,00	TRAYECTO ARMENIA BOGOTA NO FUE VOLADO NC 100590
5230050536	HIMANU/FRANCIS KESNER	BOGAXMFEBOG	14-jun-14	17-jun-14	\$ 585,048,00	SAS-918816	SI	01/08/2014	\$ 464,820,00	NC 100496
5230023219	DORCIN/FRENER	BOGAXMFEBOG	15-jun-14	18-jun-14	\$ 585,048,00	SAS-918848	SI	29/07/2014	\$ 464,820,00	NC 100498
5230014499	MAGLORE/ELIAS SAINT	BOGAXMFEBOG	14-jun-14	18-jun-14	\$ 463,718,00	SAS-920251	SI	29/07/2014	\$ 313,480,00	NC 100485
5230124156	ALCIBIR MARTIN ALEJANDRO	BESASBOCALBE	18-jun-14	21-jun-14	\$ 2,748,531,00	SAS-921631	SI	31/07/2014	\$ 2,349,800,00	NC 100509
2418190854	VERGEL/JUAN DE DIOS	FLABO/CDCLA	18-jun-14	21-jun-14	\$ 751,048,00	SAS-921537	SI	30/07/2014	\$ 311,020,00	TRAYECTO FLORENCIA BOGOTA NO FUE VOLADO. NC 100595
5448918393	RIVERA/OSCAR	MEDELLIN/BOGOTA	25-jun-14	27-jun-14	\$ 638,408,00	SAS-921534	SI	01/08/2014	\$ 498,180,00	NC 100587
5448934303	BESUDO/SANDRA	BOGOTGBOG	25-jun-14	06-jun-14	\$ 157,860,00	SAS-921870	TKT FUE REVISADO CON TKT 1345449107156 DE LA FACT 934858 EN LA CUAL SOLO SE COBRO LA DIFERENCIA DE TARIFA POR VALOR DE 21.660	NO APLICA	NO APLICA	NO UTILIZADO

FUENTE: Informe entregado por Escobar Ospina con corte a Junio 30 de 2014.

\$ 101.806.287,00

Así las cosas, de los \$101.806.267 correspondientes a tiquetes no utilizados a la fecha de esta auditoria existe un saldo de \$56.753.437 del cual no se tiene claridad acerca de su recuperación o pérdida.

No Conformidad Real: La No Conformidad Real se deriva de la no observancia y aplicación de requisitos legales. El incumplimiento de requisitos legales debe ser tratado mediante la formulación de un Plan de Mejoramiento en el cual se definan las acciones correctivas y las de tipo preventivo con el fin de evitar nuevamente que se presente el hecho.

No Conformidad Real No.1: Control Interno recomienda al Proceso de Gestión de Cooperación Sur-Sur y Triangular tomar las medidas conducentes a corregir con el contratista la situación de los tiquetes no utilizados por APC-Colombia y que han sido cobrados por el operador y cuyo valor asciende a \$56.753.437.

Además de esto, tener en cuenta que en la Agencia todos los funcionarios deben contribuir a la eficiente utilización e inversión de los recursos públicos, en el entendido que la palabra “públicos” proviene del hecho de que es la sociedad la que contribuye con parte de sus ingresos al financiamiento de las diferentes actividades estatales.

Contrato 025 de 2014 Seminarios Andinos SAS: suscrito el 06 de Febrero de 2014, cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo logístico en la realización de eventos a nivel nacional e internacional para APC-Colombia. En desarrollo de la auditoria se verificaron aleatoriamente algunas de las facturas pagadas a Junio 30 al contratista, como se puede observar en el anexo No.1.

Anexo No.1

Nº de Factura	Nombre Actividad- Pago Logístico	Centro de Costo	Ingresos para terceros	Ingresos propios	IVA	Total Factura
1283	Actividad (048) Foros Sesión No. 22. Bello Promoting. Medellín. Abril 16 de 2014.	1 FOCAI	2.452.588	123.395	19.743	2.595.726
1281	Actividad (058) ENCUENTRO DE JOVENES IBEROAMERICANOS. Ciudad Cartagena	1 FOCAI	6.250.080	314.455	50.313	6.614.848
1286	Actividad (053) I Workshop of edentio-technological congresos FEALAD. Fecha: 23 a 26 de abril de 2014. Ciudad: Bogotá.	1 FOCAI	26.792.500	2.011.059	321.769	29.125.328
1282	Actividad (048) LANZAMIENTO EDICIÓN 16 REVISTA SINDÉRESIS-VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES: UN DESAFÍO PENDIENTE. Fecha: 6 a 8 de abril de 2014. Ciudad: Bogotá.	1 FOCAI	839.395	42.844	6.855	889.095
1294	Actividad (000) Intercambio de experiencias en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Fecha: 20 a 26 de abril de 2014. Ciudad: Bogotá - Villavieja.	1 FOCAI	15.827.152	1.820.325	291.252	17.938.729
1287	Actividad (061) Encuesta Municipal para el desarrollo económico y social. Fecha: 10 de abril de 2014. Ciudad: Costa Rica	1 FOCAI	15.086.960	759.057	121.449	15.967.466
1288	Actividad (043) TALLER SOBRE MANIPULACIÓN ADECUADA Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS INCAUTADAS. Fecha: 20 - 25 abril de 2014. Ciudad: Quindío	1 FOCAI	136.062.565	9.809.011	1.569.442	147.441.018
1301	Actividad (006) Lanzamiento del Instituto de Derechos Humanos. Fecha: 26 - 30 de marzo de 2014. Ciudad: Bogotá	1 FOCAI	115.421.528	6.697.372	1.071.580	123.190.480
1303	Actividad (009) Segundo Comité Interquemamental del Programa Incentivos para la promoción de las Asesorías Incentivadas. Fecha: 26 - 30 Abril de 2014. Ciudad: Barranquilla	1 FOCAI	14.035.202	706.141	112.983	14.854.326
1289	Actividad (068) Intercambio de experiencias de políticas públicas y estrategias nacionales para la prevención de la violencia en los países del SICA	1 FOCAI	7.722.653	366.431	58.629	8.147.713
TOTAL			340.490.624	22.650.090	3.624.015	366.764.729

FUENTE: Ordenes de pago entregadas por Tesorería y SIIF a Junio 30 2014

De las facturas canceladas por la entidad, ver anexo 1; se encontró que la correspondiente a la actividad: taller sobre manipulación adecuada y disposición final de sustancias químicas (señalado con la flecha roja), e identificada con el No. 1288, de fecha 1 de Mayo por valor de \$147.441.018 y pagada mediante OP 9514 de fecha 13 de Mayo de 2014. Presenta inconsistencias en razón a que de las 35 cenas requeridas por la entidad durante los 6 días que duro el evento, el operador cobro 43 diarias, es decir 8 cenas demás por día tal y como se evidencia en el anexo No. 2 formato de requerimiento de Seminarios Andinos y anexo No.3 factura, respectivamente.

Anexo No.2

 SEMINARIOS ANDINOS <small>FORMACIÓN JUSTICIA PASADORA</small>									
EVENTO:		Taller sobre manipulación adecuada y disposición final de sustancias químicas incautadas							
FECHA DE EVENTO:		20-26 ABRIL DEL 2014 GUATEMALA							
CENTRO DE COSTOS		20-26 ABRIL DEL 2014 GUATEMALA							
RESPONSABLE DEL EVENTO		Claudia Rivera							
REQUERIMIENTO	FECHA CONSUMO Y HOTELES	DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	No. DIAS	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL IVA	TOTAL REQUERIMIENTO	
HOTEL RADISSON-GUATEMALA	20-26 ABRIL DEL 2014 GUATEMALA	Alojamiento habitación Sencilla, Se Genera No Show de 9 personas del 20-25 de Abril	35	6	\$ 385.000	\$ 80.850.000	\$ 12.936.000	\$ 93.786.000	
		Cena para los Alojados del 20 al 25 Abril	43	6	\$ 51.000	\$ 13.158.000	\$ 2.105.280	\$ 15.263.280	
		Refrigerio A.m y Almuerzo del 21,22,23,24	50	3	\$ 62.000	\$ 3.300.000	\$ 1.488.000	\$ 10.788.000	
		Refrigerio A.m y Almuerzo del 21,22,23,24	47	2	\$ 62.000	\$ 5.828.000	\$ 932.480	\$ 6.760.480	
		Acreditacion	1	1	\$ 270.900	\$ 270.900	\$ 43.344	\$ 314.244	
		Sonido	1	5	\$ 369.183	\$ 1.815.915	\$ 290.546	\$ 2.106.461	
		Portatil	1	5	\$ 250.000	\$ 1.250.000	\$ 200.000	\$ 1.450.000	
		Video Beam	1	5	\$ 784.500	\$ 1.322.500	\$ 211.600	\$ 1.534.100	
		Salon	1	5	\$ 700.000	\$ 3.500.000	\$ 580.000	\$ 4.080.000	
								\$ 117.295.315	\$ 18.767.250
HONORARIOS Y COMISION		Cordinador logistico del 19 al 25 abril	1	7	\$ 400.000,00	\$ 2.800.000	\$ 448.000	\$ 3.248.000	
		ADMINISTRACION 6,77%			\$ 7.009.011	\$ 7.009.011	\$ 1.121.442	\$ 8.130.453	
GRAN TOTAL DEL EVENTO						\$ 7.009.011	\$ 1.121.442	\$ 8.130.453	

FACTURA 1288

Anexo No.3



NIT: 804.011.907-9

FACTURA DE VENTA
FB - 1288

Régimen común, Actividad económica 8090 - Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Somos Agentes de Retención del Impuesto sobre las Ventas. Carrera 29 No. 20-73 San Alonso, PIBX (7) 63-0808. Fax: 63-69808 Bucaramanga - Colombia. E-mail: info@seminariosandinos.com Resolución habilitación facturación por computador 4000174324 del F-27975 al F-040000 fecha 2013/05/09. Resolución habilitación facturación por computador 4000154660 del FB 1001 al F-5000 fecha 2013/12/18

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC)
 Dirección: Carrera 11 No. 93-53 Piso 7
 NIT: 900.484.852-1
 Teléfono: 601 2424
 Ciudad: Bogotá

Fecha Factura: 01-may-14
 Vence factura: 01-jun-14
 Tipo de Cartera: VENTA DIRECTA

www.seminariosandinos.com

Ref.	Cantidad	Descripción	Valor Unit.	TOTAL
	7	Evento: Taller sobre manipulación adecuada y disposición final de sustancias químicas incautadas Fecha del Evento: 20-26 ABRIL DEL 2014 GUATEMALA Responsable del Evento: CLAUDIA RIVERO		
		Sub Total Pago a Terceros	\$ 117.295.315	\$ 117.295.315
		Impuestos Pago a Terceros	\$ 18.767.250	\$ 18.767.250
		Cordinador logistico del 19 al 25 abril	\$ 400.000,00	\$ 2.800.000
		Comision 6,77%	\$ 7.009.011	\$ 7.009.011
LA SUMA DE:			Subtotal 1	\$ 148.871.576
NOTAS:			Desuento	\$ 1.569.442
			IVA 16%	\$ 147.441.018
			Total	\$ 147.441.018

Favor consignar en: BANCO DE OCCIDENTE Cuenta Corriente de No. 652-02418-3
 IMPORTANTE: Cheques a nombre de SEMINARIOS ANDINOS S.A.S.
 Favor enviar copia de la consignación, una vez efectuada al correo electrónico carolinav@seminariosandinos.com o al Fax: (7) 6340888 en Bucaramanga.

Todas nuestras ventas son de contado, no esta autorizado crédito alguno, por tal fin consignar antes del día del vencimiento en las cuentas descritas en esta factura.

Así las cosas de acuerdo a lo evidenciado por control interno en la auditoría practicada a los soportes de los pagos efectuados por APC-Colombia al contratista Seminarios Andinos, la Factura 1228 cancelada por \$147.441.018 presenta un cobro de más por valor de 2.866.1966 correspondiente 48 cenas no requeridas por la agencia. Situación está que pone de manifiesto la falta de mecanismos por parte de la supervisión del contrato en lo pertinente al seguimiento y verificación de los requerimientos efectuados por el grupo de oferta frente a los conceptos facturados por el contratista como resultado de las actividades encomendadas.

Así mismo, pone de manifiesto la falta de control por parte del contratista en la observancia de los términos del contrato 024 de 2014 en particular la cláusula sexta Obligaciones del Contratista numerales 22 y 26.³

En consecuencia, los pagos efectuados además por falta de verificaciones oportunas y adecuados controles de la información además de alterar el flujo de caja, distorsionan la información presupuestal y financiera de la entidad contraviniendo lo establecido en el artículo 4 cualidades de la información contable y artículo 15 revelación plena del Decreto 2649 de 1993⁴.

Es de anotar, que durante el proceso auditor realizado por Control Interno se realizó el trámite de corrección ante el contratista Seminarios Andinos S.A.S, quien reconoció el error en cantidades cobradas de demás, mediante nota crédito 0074 del 3 de septiembre de 2014 por el valor de \$3.031.926, ver anexo No.4. Se señala que este hecho se materializa ya que durante el proceso auditor se evidenció claramente que no existen controles. En ese sentido Control Interno como resultado de lo evidenciado eleva el hecho a una No Conformidad Potencial.

³ Cláusula 6 Numeral 22: Presentar mensualmente informe a la dirección Administrativa y Financiera de APC-COLOMBIA, sobre la ejecución del contrato, indicando las actividades de cooperación realizadas, reportando sus costos y saldo del contrato a la fecha del informe.

Cláusula 6 Numeral 26 Avisa oportunamente a APC-COLOMBIA de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.

⁴ Artículo 4o. Cualidades de la información contable. Para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la información contable debe ser comprensible y útil. En ciertos casos se requiere, además, que la información sea comparable.

La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender.

La información es útil cuando es pertinente y confiable.

La información es pertinente cuando posee valor de realimentación, valor de predicción y es oportuna.

La información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos.

La información es comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes.

Artículo 15. Revelación plena. El ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que ésta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo. La norma de revelación plena se satisface a través de los estados financieros de propósito general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control interno. También contribuyen a ese propósito los dictámenes o informes emitidos por personas legalmente habilitadas para ello que hubieren examinado la información con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Anexo No.4

Nota de crédito



Fecha 03/09/2014
CRÉDITO N° 0074

SEMINARIOS ANDINOS
S.A.S..
Carrera 28 N° 20 - 73 SAN
ALONSO
Teléfono (7) 634 08 88
Fax (7) 634 98 88
info@seminariosandinos.com

PARA Agencia Presidencial
de Cooperacion
Internacional de
Colombia (APC)
Carrera 11 No. 93-53
Piso 7
Teléfono 601 2424
Id. de cliente
900.484.852-1

TRABAJO Descuento por mayor valor
cobrado cenas.

Cantidad	Nº de factura	Descripción	Precio unitario antes de impuestos	Total de línea
1	1288	Mayor Valor Cobrado En Cenas, Evento del 20-26 Guatemala.	2.839.680	2.839.680
1	1288	Cobro Administrativo 6.77%	165.730	165.730
Subtotal				3.005.410
IVA				26.516
Total				3.031.926

No Conformidad Potencial (Observación): La No conformidad potencial, es a futuro un riesgo que si no se controla puede llevar a la Entidad a un incumplimiento de un requisito de tipo legal o de compromiso con el cliente o a un detrimento de los recursos de la entidad. Por tanto deberá ser contemplado como un Riesgo y se debe formular Plan de Mejoramiento con acciones de tipo preventivo.

No Conformidad Potencial (Observación) No.1: control interno considera que de no implementar mecanismos de control efectivos en la revisión de las cuentas presentadas por los contratistas es inevitable que este riesgo se vuelva a materializar, razón por la cual la dirección de Oferta debe incluir dentro de su mapa de riesgos la identificación, análisis, valoración y establecer los controles y acciones de seguimiento de este riesgo.

VERIFICACION RESULTADOS A ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Con el fin de verificar los avances y logros obtenidos por la Dirección de oferta a junio 30 de 2014, se envió el memorando 20144000005323 del 28-08-2014. Solicitando inicialmente los informes de resultados de algunas actividades seleccionadas, de igual manera se indicara como estas actividades están dando alcance a los lineamientos estratégicos del Consejo Directivo y por último se

informara los logros alcanzados por los países beneficiados con el apoyo brindado por Colombia a través de las actividades realizadas por APC-Colombia.

En respuesta al memorando se enviaron a control interno los informes de cierre de las actividades seleccionadas, así como un informe narrativo a fecha de corte Julio de 2014, en el cual se presentan los resultados obtenidos en todas las actividades realizadas por la Dirección de Oferta.

Verificando acerca de los resultados obtenidos para las actividades solicitadas se evidencio lo siguiente:

Actividad taller montaje de estructuras en bambú en Bogotá.

Esta es una de las actividades del proyecto Mejoramiento y construcción de viviendas, a partir de la experiencia colombiana en la utilización en la construcción de viviendas con bambú, el cual pertenece a la estrategia bilateral caribe cuyo beneficiario es Jamaica. Los informes de cierre enviados mencionan la capacitación en Colombia de 2 representantes de Jamaica en la utilización del bambú, la visita de 2 expertos del SENA a Jamaica para facilitar la formación en la manipulación y técnicas del bambú, al final se dice que la entidad que realizo la visita no ha enviado informe técnico a la fecha, sin embargo no se indican el grado de avance logrado en el proyecto con esta actividad.

De la misma forma se verifico el informe narrativo entregado con fecha de corte Julio de 2014, en el cual la Dirección de Oferta presenta los resultados obtenidos en las actividades realizadas, dicho informe tampoco evidencia los aspectos anteriormente enunciados. Esto teniendo en cuenta que a junio 30 según el informe financiero suministrado por la DOCI, la suma de recursos financieros utilizados en este proyecto es de \$101.158.755.

La actividad Taller en Biotecnología Aplicada a la Floricultura

Esta es una de las actividades del proyecto para fortalecer el sector floricultor de Surinam de acuerdo a sus necesidades y potencialidades, el cual pertenece a la regional caribe, proyectos especiales. El informe de cierre menciona que se logró capacitar a 12 funcionarios del laboratorio celos de la Universidad de Surinam, en lo correspondiente al conocimiento básico en técnicas de cultivo de tejidos vegetales in vitro y de especies de interés, al cierre del informe se menciona que Se ha solicitado el Informe Técnico de Cierre de la actividad a las entidades pero no se ha obtenido respuesta, no obstante, el informe de cierre no indica el grado de avance logrado con esta actividad.

Verificado el informe narrativo a Julio de 2014 enviado por la Dirección de Oferta tampoco se evidencio el aspecto anteriormente enunciado. Esto teniendo en

cuenta que a junio 30 según el informe financiero suministrado por la DOCI, la suma de recursos financieros utilizados en esta actividad fue de \$27.724.725.

La Actividad Taller sobre manipulación adecuada y disposición final de sustancias químicas incautadas.

Actividad que hace parte del Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica, bajo componente de seguridad - Línea de Trabajo Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas, del cual tanto el informe de cierre como en el informe narrativo hacen mención a que es una actividad de cooperación se realizó en coordinación con la- UNODC -, en el marco del proyecto de Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en los Países de América Latina y el Caribe - PRELAC -, financiado por la Unión Europea y el SIMCI, el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia y la Fiscalía General de la Nación.

Sin embargo, no se indican los logros alcanzados con este taller teniendo en cuenta que según soportes suministrados por la Dirección de Oferta, la suma de recursos financieros utilizados en esta actividad fue de \$147.441.018

La actividad Seminario taller Estrategia Regional de emprendimiento y ecosistemas nacionales

Actividad que hace parte del Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica, componente Mipymes, del cual tanto el informe de cierre como en el informe narrativo hacen una descripción detallada de las actividades realizadas y las reuniones que se dieron durante el evento, sin embargo no se indican los logros alcanzados con este taller teniendo en cuenta que según soportes suministrados por la DAF, la suma de recursos financieros utilizados en esta actividad fue de \$92.443.934

La actividad 4° Seminario-Taller para Profesionales del Ecosistema Emprendedor en América Latina (PRODEM),

Actividad que hace parte del Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica en el componente de MIPYMES -Línea de Instrumentos de promoción y apoyo al emprendimiento, de la cual tanto el informe de cierre como en el informe narrativo hacen una descripción detallada de las actividades realizadas y las reuniones que se dieron durante el evento, sin embargo no se indican los logros alcanzados con este taller teniendo en cuenta que según soportes suministrados por la DAF, la suma de recursos financieros utilizados en esta actividad fue de \$70.346.768

La actividad Muestra Cultural para SAIL 2014 EN Cartagena el 15 de Mayo.

Actividad realizada en el marco de la Cooperación internacional Sur - Sur, programa proyectos especiales, de la cual no se cuenta con informe de cierre. Verificando esta actividad en el informe narrativo enviado a Julio de 2014 por la Dirección de Oferta no se hace mención a la muestra por lo tanto no es posible conocer los logros o avances obtenidos en esta actividad. Teniendo en cuenta que según soportes suministrados por la DAF, la suma de recursos financieros utilizados en esta actividad fue de \$10.356.690.

Con respecto a este tema la Dra. Juanita Olarte manifiesta que la labor de oferta en esta actividad corresponde únicamente al apoyo financiero ya que esta hace parte de las actividades de otra dirección.

La actividad 16 Congreso Nacional E Internacional Andesco de servicios públicos, TIC y TV.

Actividad que hace parte del Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica en el componente de Servicios Públicos- Línea de Fortalecimiento en regulación, supervisión y distribución de los servicios de agua y saneamiento básico y energía. Del cual tanto el informe de cierre como el narrativo hacen referencia al desarrollo de todas las actividades realizadas en el congreso y se manifiesta la necesidad de continuar con esos espacios.

Sin embargo no se indican los logros alcanzados o avances obtenidos con este taller teniendo en cuenta que según soportes suministrados por la DAF, la suma de recursos financieros utilizados en esta actividad fue de \$112.537.459

RECOMENDACIÓN No.2 Control Interno recomienda al proceso de gestión de Cooperación Sur-Sur y Triangular, que tanto en los avances que presenta del Plan de Acción, así como en el documento Narrativo (documento oficial que es remitido a la Cancillería), se pueda dar cuenta de los resultados de todas y cada una de las actividades planificadas y desarrolladas en los programas y proyectos con los países beneficiarios con los cuales se mantiene relación. Lo anterior soportado en el postulado que realiza el proceso cuando explicita que “coordina la gestión de la cooperación Sur-Sur y Triangular del país, con enfoque de resultados....”, entendiendo que dicho enfoque, se realiza de manera estratégica, para asegurar que todas las actividades se estructuran de tal forma que permita lograr resultados esperados.

RECOMENDACIÓN No. 3 Control interno recomienda en el caso de la “Muestra Cultural SAIL 2014 llevada a cabo en Cartagena el 15 de Mayo” y en las demás actividades apoyadas con los recursos la dirección de oferta, se cuente con el respectivo informe que dé cuenta de los avances obtenidos y/o logros alcanzados

en el desarrollo de las actividades. Esto en el entendido que en la agencia todos los funcionarios deben contribuir a la eficiente utilización e inversión de los recursos públicos.

COMISIONES:

Verificada la información de las comisiones realizadas con recursos del FOCAI se estableció a 30 de Junio de 2014, que de las comisiones financiadas por la Agencia a funcionarios de otras entidades, 78 están pendientes de legalizar tal y como se evidencia en el cuadro de la DAF a esta fecha y que se encuentra referenciado como Anexo No.5 al final del informe

De acuerdo a lo manifestado por la persona encargada de realizar las legalizaciones en la Dirección de Oferta esta situación obedece a que los comisionados no han enviado oportunamente los soportes requeridos y se han tenido dificultades con el formato definido por la DAF para legalizar las comisiones.

No Conformidad Real No.2: Control Interno recomienda al Proceso de Gestión de Cooperación Sur-Sur y Triangular tomar las medidas conducentes para evitar que se continúen presentando este tipo de situaciones por parte de los funcionarios de otras entidades a los cuales la Agencia financia comisiones. Requiriendo previo al desembolso de los recursos el compromiso de remitir a APC-Colombia los soportes que acrediten la asistencia al sitio objeto de la comisión; ya que es obligatoriedad de la agencia el soportar adecuadamente todos los gastos realizados de acuerdo a lo establecido en el art. 123 del decreto 2649 de 1993⁵.

RECOMENDACIÓN No. 4 Control Interno recomienda en lo referente al documento a utilizar para la legalización de las comisiones en la entidad, definir por parte de ambas direcciones los requerimientos necesarios para ser incluidos en el formato respectivo y lograr su adecuada utilización.

⁵ ARTICULO 123. SOPORTES. Teniendo en cuenta los requisitos legales que sean aplicables según el tipo de acto de que se trate, los hechos económicos deben documentarse mediante soportes, de origen interno o externo, debidamente fechado y autorizado por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Los soportes deben adherirse a los comprobantes de contabilidad respectivos o, dejando constancia en estos de tal circunstancia, conservarse archivados en orden cronológico y de tal manera que sea posible su verificación. Los soportes pueden conservarse en el idioma en el cual se hayan otorgado, así como ser utilizados para registrar las operaciones en los libros auxiliares o de detalle.

Legalización Comisiones Funcionarios:

Verificadas algunas legalizaciones de comisiones de funcionarios se presentan las observaciones en el cuadro No.4.

Cuadro No.4

Nombre comisionado	No. solicitud-Fecha	Objeto	Lugar comisión-Fecha	días	Valor comisión	Documentos anexos
1.- Tiziana Ortiz Lizarazu.	088- 18 de marzo	Apoyar la logística e instalación de la exhibición Ruta de Gigantes-Mamíferos acuáticos en Colombia	Cali-Marzo 19 a Marzo 21	2.5	\$693.230 (RP 3814 de abril 10) Honorarios: \$4.236.000 Viáticos diarios: \$237.292 Gastos de viaje \$100.000	Pasabordos aéreos Ida: 19 marzo Regreso:21 marzo Recibo transporte aeropuerto-hotel viceversa, por valor de \$50.000 cada uno Informe de comisión del 25 de marzo
3.- María Claudia Valdivieso	140 del 09 de abril	Realizar seguimiento a la ejecución del contrato No. 025 de 2014 (Operador logístico)	Guatemala 24 al 26 de abril	2.5	\$1.307.873 (RP 5814 del 11 de abril) Honorarios: \$7.711.000 Viáticos diarios: USD 270 TRM 1.937,59	Pasabordos aéreos Ida: 24 de abril Regreso: 26 abril Factura No. 000381 del 24 de abril, servicio de taxi total Q 60. Informe de comisión, del 29 de abril.
4.-Claudia Patricia Rivero	139 del 09 de abril	Coordinar la realización del Taller sobre manipulación adecuada y disposición final de sustancias químicas incautadas, y visita de alto nivel de Colombia a Costa Rica para conocer el modelo en Tribunales de flagrancia	Guatemala-Costa Rica del 20 al 27 de abril	7.5	\$5.899.962 (RP 5714 del 11 de abril) USD 350 TRM 1.937,59	Pasabordos aéreos Ida: 20 abril: Bogotá-Guatemala 22 abril: Guatemala-San José 27 abril: San José-Bogotá Factura de venta No.67 del 13 de mayo de Claudia Patricia Rivero, por valor de \$5.899.962 Informe de comisión del 13 de mayo. Observación: La comisión no se legalizo dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de su terminación como lo ordena el artículo 1. de la Resolución No. 160 de 2012 (Anexo 2)
6.-María Claudia Valdivieso	186 del 14 de mayo	Realizar seguimiento a la ejecución del contrato No. 025 de 2014 (Operador logístico)	República Dominicana 18 al 21 de mayo	3.5	\$1.814.117 (RP 10114 del 15 de mayo) USD 270 TRM 1.919,70	Pasabordos aéreos Ida: 18 mayo Regreso: 21 de mayo Informe de comisión, del 29 de mayo

De acuerdo a lo evidenciado la comisión realizada por la señora Claudia Patricia Rivero a Guatemala y Costa Rica entre el 20 y el 27 de abril de los corrientes según solicitud de comisión No. 139 del 9 de abril ver anexo No. 6, fue legalizada mediante informe de comisión del 13 de Mayo de 2014, ver anexo No. 7, es decir 16 días después de terminada. Lo cual indica el incumplimiento al plazo establecido por el artículo 1 de la resolución la resolución 021 de 2012 de APC-Colombia⁶.

Anexo No.6

 Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia		SOLICITUD, CANCELACIÓN O APLAZAMIENTO DE COMISIÓN		Código: Fecha de aprobación: 2011-02-01 Versión:													
No. Comisión: 139		Fecha: 09 ABR 2014		Consecutivo:													
Código y Nombre del funcionario o contratista:		Nombre: CLAUDIA PATRICIA RIVERO MEDINA		C.C.: 51.961.424													
Dependencia:		Dirección de Ofertas de Cooperación Internacional		Sede: BOGOTÁ													
Tipo de vinculación:		Contrato <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		Asignación u Honorarios: \$ 5.778.000.00													
Régimen de IVA al que pertenece:		Común <input checked="" type="checkbox"/> Simplificado <input type="checkbox"/>															
No. CUENTA: 8670334443		BANCO: <input type="checkbox"/> DAVIVIENDA: <input type="checkbox"/> AHORRO: <input checked="" type="checkbox"/> CTE: <input type="checkbox"/> EMAIL: <input type="checkbox"/>		Email: claudiarivero@apccolombia.gov.co													
Supervisor o Jefe Inmediato: JUANITA OLARTE SUESCUN																	
Objeto de la Comisión: Coordinar la realización del "TALLER SOBRE MANIPULACIÓN ADECUADA Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS INCAUTADAS", a realizarse en la ciudad de Guatemala del 21 al 25 de abril. Actividad que se realiza en el marco del Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica "Componente de Seguridad, Línea Lucha contra el problema mundial de las drogas, igualmente se vincula UNODC- con el proyecto que opera de la Unión Europea - PreLAC II. Así mismo, se atenderá la coordinación y velar por el cabal cumplimiento de cuatro actividades adicionales del Programa que se realizarán en Costa Rica, a saber: 1. Seminario en Prevención de la Violencia: "El corazón de las políticas de seguridad y paz social", que se realizará el 23 de abril de 2014 en San José de Costa Rica. 2. VISITA DE ALTO NIVEL DE COLOMBIA A COSTA RICA PARA CONOCER EL MODELO DE COSTA RICA EN TRIBUNALES DE FLAGRANCIA 24 y 25 de abril de 2014 (componente de seguridad-línea prevención de violencia) y participación en el Seminario. 3. Conferencia Regional Intercambio de experiencias de políticas públicas y estrategias nacionales para la prevención de la violencia en los países del SICA (24 y 25 de abril de 2014) (Componente Seguridad- Línea Prevención de Violencia), organizada conjuntamente con SICA, OJ2 - El Salvador, PNUD, Panamá, el Gobierno de Costa Rica, 4. Encuentro Municipal para el desarrollo social y económico de Costa Rica, Moravia, Costa Rica, Abril 24 al 25 de 2014. (Componente gobernabilidad local - línea gestión pública territorial). Con todos estos ejercicios se busca generar mayor visibilidad de la Agencia y del Programa, así como de la apropiación, por parte de los países beneficiarios, de nuestros apoyos de cooperación. En esta fase avanzada del Programa, se busca igualmente, poder evidenciar los logros y resultados de la cooperación generada hacia la región y bajo los esquemas de profundización de relaciones y alianzas estratégicas con organismos regionales u otros cooperantes tradicionales.																	
Lugar de desplazamiento			Fechas aaaa/mm/dd														
Bogotá - Ciudad de Guatemala - Costa Rica - Bogotá			<table border="1"> <tr> <th>Salida</th> <th>Regreso</th> <th>No. Días</th> </tr> <tr> <td>2014-04-20</td> <td>2014-04-27</td> <td>7,5</td> </tr> </table>			Salida	Regreso	No. Días	2014-04-20	2014-04-27	7,5						
Salida	Regreso	No. Días															
2014-04-20	2014-04-27	7,5															
Transporte Aéreo Requerido			Observaciones														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ruta</th> <th>Fecha aaaa/mm/dd</th> <th>Hora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BOGOTÁ - GUATEMALA</td> <td>2014-04-20</td> <td>VUELOS DE LA TARDE</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD DE GUATEMALA - SAN JOSÉ DE C.</td> <td>2013-04-22</td> <td>NOCHE</td> </tr> <tr> <td>SAN JOSÉ DE COSTA RICA - BOGOTÁ</td> <td>2013-04-27</td> <td>PRIMER VUELO</td> </tr> </tbody> </table>			Ruta	Fecha aaaa/mm/dd	Hora	BOGOTÁ - GUATEMALA	2014-04-20	VUELOS DE LA TARDE	CIUDAD DE GUATEMALA - SAN JOSÉ DE C.	2013-04-22	NOCHE	SAN JOSÉ DE COSTA RICA - BOGOTÁ	2013-04-27	PRIMER VUELO	SE ANEXA CORREO DE SOLICITUD DE SECURITY CLEARANCE DEL PNUD PARA TENER EN CUENTA LOS ITINERARIOS RELACIONADOS.		
Ruta	Fecha aaaa/mm/dd	Hora															
BOGOTÁ - GUATEMALA	2014-04-20	VUELOS DE LA TARDE															
CIUDAD DE GUATEMALA - SAN JOSÉ DE C.	2013-04-22	NOCHE															
SAN JOSÉ DE COSTA RICA - BOGOTÁ	2013-04-27	PRIMER VUELO															
GASTOS DE VIAJE (\$) 180.000			Nacional <input type="checkbox"/> Internacional <input checked="" type="checkbox"/>														
Viáticos Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			Prórroga Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>														
Pasajes Aéreos Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>																	
DATOS REQUERIDOS PARA CANCELAR LA COMISIÓN																	
Días de la Comisión: _____ del mes de: _____ del año: _____																	
Motivo de la Cancelación: _____																	
DATOS REQUERIDOS PARA APLAZAR LA COMISIÓN																	
Nuevos Días de la Comisión: _____ del mes de: _____ del año: _____																	
Motivo del Aplazamiento: _____																	
SI ES CONTRATISTA																	
Régimen IVA: común o simplificado: COMUN		Cooperante o Fiducia: PNUD															
Convenio o Contrato No.: CON2013001239		Vigencia: 31 Jul-14															
Línea / rubro:		Firma: <i>Juanita Olarte Suescun</i> Juanita Olarte Suescun Directora de Ofertas															
Registro Presupuestal:		LIQUIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS															
Autorizar el pago de la siguiente suma al comisionado por concepto de viáticos, gastos de desplazamiento y transporte al legalizar su viaje con la presentación de carátulas e informe de comisión																	
Total días: 7,5		Viáticos diarios (\$) US\$360 * TRM 1937,59															
TOTAL VIÁTICOS (\$) 5.088.174		Gastos de viaje (\$) 180.000															
VALOR AUTORIZADO ANTES DE IVA (\$) 5.268.174		IVA 16% (\$) 842.908															
TOTAL AUTORIZADO CON IVA (\$) 6.111.082		VALOR A PAGAR ANTES DE IVA (\$) 5.268.174															
VALOR IVA 16% (\$) 842.908		VALOR TOTAL A PAGAR CON IVA (\$) 6.111.082															
VALOR A LIBERAR (\$) 6.111.082		No. PLANILLA:															
CDP No. 914 FOCAI de fecha ENERO 21 DE 2014																	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			No. Registro Inversión														
Funcionamiento: Cte. 3 Subc. 4 Obj. 3			Fecha:														
Ord. 1 Rec. Valor \$ 5.079.982			Proy.														

⁶ Artículo Primero. Modificar el artículo cuarto de la Resolución No. 021 de 2012, el cual quedará así: "Dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de terminación de la comisión o autorización de desplazamiento y permanencia, el comisionado o contratista, deberá legalizar la misma, so pena de incurrir en falta disciplinaria, presentando para ello los siguientes documentos:

1. Informe de comisión con visto bueno del superior inmediato o supervisor
2. Desprendible del pasabordo del tiquete aéreo o documento equivalente
3. En caso de que se hayan solicitado gastos de viaje, adjuntar el comprobante".

Anexo No.7

APO Colombia	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	INFORME DE COMISIÓN	Código:
		ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha de aprobación:
Fecha: 13/05/2014			Versión: 01
Funcionario o Contratista: CLAUDIA PATRICIA RIVERO MEDINA		C.C. No. 51961424	
Cargo: CONTRATISTA		Dependencia: DIRECCIÓN DE OFERTA	
Objeto de la visita:			
<p>Coordinar la realización del "TALLER SOBRE MANIPULACIÓN ADECUADA Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS INCAUTADAS", realizada en la ciudad de Guatemala del 21 al 25 de abril. Actividad que se realiza en el marco del Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica - Componente de Seguridad, Línea lucha contra el problema mundial de las drogas. Igualmente se vincula UNODC- con el proyecto que opera de la Unión Europea - PreLAC II. Así mismo, se atenderá la coordinación y velar por el cabal cumplimiento de cuatro actividades adicionales del Programa que se realizarán en Costa Rica, a saber: 1. Seminario en Prevención de la Violencia: "El corazón de las políticas de seguridad y paz social", que se realizará el 23 de abril de 2014 en San José de Costa Rica, 2. Conferencia Regional Intercambio de experiencias de políticas públicas y estrategias nacionales para la prevención de la violencia en los países del SICA (24 y 25 de abril de 2014) (Componente Seguridad - Línea Prevención de Violencia), organizada conjuntamente con SICA, GIZ - El Salvador, PNUD- Panamá, el Gobierno de Costa Rica, 3. Encuentro Municipal para el desarrollo social y económico de Costa Rica, Moravia, Costa Rica, Abril 24 al 25 de 2014, (componente gobernabilidad local - línea gestión pública territorial). Con todos estos ejercicios se busca generar mayor visibilidad de la Agencia y del Programa, así como de la apropiación, por parte de los países beneficiarios, de nuestros apoyos de cooperación. En esta fase avanzada del Programa, asistencia tipo proyecto, se busca igualmente, poder evidenciar los logros y resultados de la cooperación generada hacia la región y bajo los esquemas de profundización de relaciones e alianzas estratégicas con organismos</p>			
Visitó y permaneció en: Ciudad de Guatemala - Guatemala y San José de Costa Rica y Garabito - Costa Rica			
Durante los días: 20 al 27 del mes de: abril del año: 2014			
RESUMEN DE LA VISITA			
<p>1. El "TALLER SOBRE MANIPULACIÓN ADECUADA Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS INCAUTADAS", que se realizó en la ciudad de Guatemala del 21 al 25 de abril es una actividad que se adelanta en el marco del Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica -Componente de Seguridad, Línea lucha contra el problema mundial de las drogas. Tiene por objetivo fortalecer los procesos para el manejo, almacenamiento y disposición final de sustancias y productos químicos y precursores controlados mediante la construcción de conocimiento técnico dirigido a funcionarios que desarrollan actividades específicas en relación con los controles aplicados a las sustancias y precursores químicos. Este taller fue organizado con el apoyo de UNODC- Proyecto PreLac y Ministerio de Gobernación de Guatemala y como socios técnicos la Fiscalía General de la Nación y Minjusticia</p> <p>2. Al TALLER SOBRE MANIPULACIÓN ADECUADA Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS INCAUTADAS, participaron 43 delegados en total. Se relacionan el número de delegados por cada país mesoamericano, así: Belice (1), Costa Rica (4), El Salvador (2), Honduras (4), Guatemala (21), Panamá (3) y República Dominicana (8). Así mismo, participaron delegados de SICA (1) y de CICAQ - OEA (2).</p> <p>3. Es de destacar que la Agencia se desarrolló en los temas previstos, salvo el relacionado con el sistema regulatorio a cargo del Ministerio de Justicia, dado que el delegado de esta entidad no pudo asistir por cuestiones de permisos internos para atender la actividad. Otro elemento de anotar, fue la incorporación de una herramienta de evaluación de conocimientos del Taller para poder realizar el seguimiento al mismo. Se trata de una evaluación pre y post test - KIRPATRICK, que se trabajó con UNODC. Finalmente, se conoce la manera como Guatemala realiza el almacenamiento y disposición final de sustancias químicas incautadas, se adelantó una visita de campo a la bodega de sustancias químicas incautadas, Finca La Estanzuela.</p> <p>4. Respecto del seminario en Prevención de la Violencia: "El corazón de las políticas de seguridad y paz social", realizado el 23 de abril de 2014 en San José de Costa Rica, participe en representación de Colombia, dado que el Señor Consejero Lloreda no pudo asistir. En la Jornada de Prevención se presentó un balance de las principales políticas públicas en materia de prevención de la violencia desarrolladas en Costa Rica con miras a su fortalecimiento de la estrategia nacional de seguridad ciudadana y paz social. Se destacan que algunas de los instrumentos presentados "Guía para la elaboración de Planes Locales de Prevención de la Violencia", fueron elaborados con base a las experiencias de Colombia en la materia, presentadas al equipo del Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica, en el marco del Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica- Línea de prevención de violencia.</p> <p>5. La Conferencia Regional Intercambio de experiencias de políticas públicas y estrategias nacionales para la prevención de la violencia en los países del SICA, llevado a cabo el 24 y 25 de abril de 2014, es una actividad que se adelantó bajo el Componente Seguridad - Línea Prevención de Violencia-. La conferencia fue organizada conjuntamente con SICA, GIZ - El Salvador, PNUD- Panamá, el Gobierno de Costa Rica. A esta actividad participaron 25 delegados, de los cuales 9 fueron apoyados por la Agencia. Belice (4), República Dominicana (2), El Salvador (2), SICA (1). Tuvo como propósito promover un espacio para el intercambio de información sobre instrumentos de política y estrategias nacionales para la prevención de violencia que adelantan los países del SICA, así como generar insumos para la construcción de un modelo regional de políticas y estrategias nacionales para la prevención de la violencia en el marco de la ESCA, a partir de las experiencias exitosas de la región. El balance de la actividad fue positivo, destacando la relevancia del ejercicio y aplicabilidad al contexto de la ESCA, respecto de los desafíos que enfrentan los países para mejorar sus índices de seguridad y una visión compartida de prevención de violencia, igual se avanzó en la construcción compartida de un marco conceptual y enfoque para la acción pública de prevención de violencia en la región. Finalmente, se realizó una visita de campo a la municipalidad de Garabito el día 26 de abril para conocer el Centro Cívico por la Paz, espacio para promover acciones de prevención de violencia para la población juvenil del Municipio. Este es una de los 9 centros piloto que está promoviendo Costa Rica con el apoyo del BID. Se destaca, que en el marco de la visita, la vicealcaldesa reiteró el agradecimiento a APC- Colombia por la experiencia colombiana en prevención de Violencia casos (Bogotá, Medellín), compartida en la pasada pasantía de prevención de violencia para funcionarios de Costa Rica, llevada a cabo en el mes de marzo de 2014 y en la cual la vicealcaldesa participó.</p> <p>6. Finalmente, para el Encuentro Municipal para el desarrollo social y económico de Costa Rica, Moravia, Costa Rica, llevado a cabo los días 24 al 25 de abril de 2014, participaron los alcaldes de los Municipios de Carmen de Viboral (Antioquia), Votá (Cundinamarca) y Nobeá (Boyacá), los cuales presentaron sus buenas prácticas de gestión pública territorial para generar incidencia en el desarrollo económico y social de sus territorios. La actividad se desarrolló en el componente de gobernabilidad local - línea gestión pública territorial, del Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica. A la visita también la acompañó el Director de la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad Externado de Colombia para dar también una visión académica del tema de la gestión pública territorial: Retos y Desafíos.</p> <p>7. En esta actividad, nuestras autoridades locales y sus experiencias tuvieron gran visibilidad, en la medida que también participaron de programas radiales y de televisión en espacios dados por la IFAM. Producto de la visita, se generaron acercamientos de nuestras autoridades municipales con las de Costa Rica y se avanzarán en Acuerdos de Hermandad de Votá con la Municipalidad de Otú.</p>			
SUGERENCIAS PLANTEADAS DURANTE LA VISITA			
<p>1. En el Taller de Guatemala, República Dominicana se candidatizó para ser la sede de la próxima actividad en control de Químicos, el tema será "Geografía de las Sustancias Químicas".</p> <p>2. En la Conferencia Regional de SICA, se confirmaron las alianzas con PNUD y GIZ para avanzar de manera conjunta en acciones de prevención de violencia en el frente de construcción de políticas públicas.</p> <p>3. En el Encuentro Municipal, se generaron reuniones paralelas con el PNUD y GIZ para avanzar de manera conjunta en acciones de prevención de violencia en el frente de construcción de políticas públicas.</p>			
SE ADELANTAN: Pasaportes Adreco <input checked="" type="checkbox"/> No. Tiquetes Terrestres <input type="checkbox"/> No. Tiquetes Fluviales <input type="checkbox"/> No. Otros Gastos <input checked="" type="checkbox"/>			
Nota: Hecho constancia que se firmó el Informe final por escrito de la comisión al jefe inmediato y/o supervisor			
 Firma del comisionado		 Nombre jefe inmediato o supervisor Cargo	

No Conformidad Real No.3: Control Interno recomienda al Proceso de Gestión de Cooperación Sur-Sur y Triangular tomar las medidas conducentes a evitar que se continúen presentando este tipo de situaciones por parte de los funcionarios que salen en cumplimiento de actividades propias del servicio, para que realicen las correspondientes legalizaciones en los términos establecidos en las resoluciones internas.

Gestión Documental:

Verificados los soportes del contrato 024 firmado con Escobar Ospina se evidenció falta de organización de la información contenida en las carpetas a saber: los documentos no se encuentran foliados, no están en orden cronológico, el número de folios contenido en las carpetas supera el establecido por la norma archivística. Acuerdo 042 de 2002⁷. Esta situación ha sido reiterada al proceso responsable en informes de auditorías a otras actividades. Es necesario señalar la responsabilidad que tiene el proceso de gestión de cooperación Sur-Sur y Triangular de coadyuvar en la gestión documental.

No Conformidad Real No.4: Control Interno recomienda al Proceso de Gestión de Cooperación Sur-Sur y Triangular tomar las medidas conducentes a mejorar en los procesos de gestión documental ya que es deber de todo servidor público dar aplicación a lo normado en el acuerdo 042 de 2002.

Plan de Mejoramiento: Control Interno solicita al responsable del proceso que deberá remitir el Plan de Mejoramiento cinco días después del recibo del informe de auditoría para su revisión y aprobación. Posterior a la revisión se enviará comunicación para que sea remitido nuevamente con la firma del líder del proceso.

NOTA ACLARATORIA: Se deja constancia que durante la realización de la reunión de cierre, cuando se abordó el tema del presupuesto y específicamente el de inversión destinado a actividades de la Dirección de Oferta de Cooperación Internacional, se manifestó por parte del líder de este proceso así como de su equipo de trabajo el no tener responsabilidad en la ejecución de estos recursos ya que solo manejan los recursos de funcionamiento. A lo cual el auditor líder contestó que se efectuarían las verificaciones pertinentes para aclarar esta situación.

Verificado lo anterior, en el decreto de liquidación del presupuesto de la entidad figura el rubro de inversión denominado: “*administración de recursos de cooperación técnica y financiera no reembolsable para el fortalecimiento de la oferta de cooperación de Colombia*”. Rubro sobre el cual, planeación en el tablero de control lo reporta como ejecutado por la Dirección de Oferta, de igual manera, en el acuerdo de desempeño acordado con Presidencia figura su ejecución a cargo de esta Dirección. Así mismo, en el Plan Estratégico Institucional 2014 el rubro de inversión se encuentra dentro de los recursos asignados a Consolidar la oferta de cooperación Sur – Sur y Triangular.

Así las cosas, si es responsabilidad de la Dirección de Oferta de Cooperación Internacional la ejecución de este rubro.

⁷ Acuerdo 042 de 2002 “Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas...”, Archivo General de la Nación AGN.

